

CÓRDOBA, 15 de septiembre de 2021

VISTO:

La necesidad de designar a la Lic. Micaela Quinteros, legajo 56.277, como Secretaria Técnica de la “Maestría en Comunicación Institucional” dependiente de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, desde el 01 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Micaela Quinteros, reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de dichas funciones.

Que existen fondos suficientes para realizar las erogaciones que demandan la presente designación.

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. HCS N° 09/2009 respecto de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello, **Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Micaela Quinteros, legajo 56.277, como Secretaria Técnica de la “Maestría en Comunicación Institucional” dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 105) desde el día de la fecha y hasta el 30 de marzo de 2022 y reconocer, de manera excepcional, los servicios prestados desde el 01 de septiembre y hasta el día de ayer del presente año.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Quinteros, deberá concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese y dese copia. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 658


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba